

LA MUJER EN EL SECTOR AGROPECUARIO ESPAÑOL.

Tomando como referencia la EPA del INE, sabemos que en el segundo trimestre de 2018 la Población Activa del sector agrario alcanzó 1.009.000 personas. Se produce un decremento respecto al año anterior, al salir del sector un total de 29.500 personas.

En esta ocasión, la expulsión se ha operado en ambos géneros; las mujeres activas del sector pasaron de 277.000 en dicho trimestre de 2017 a 263.400 en el mismo período de 2018, saliendo 13.600 mujeres del sector. En el caso de los hombres, pasaron de 761.600 a 745.600 (16.000, menos). Aunque la magnitud de pérdida de población activa es similar en ambos géneros, en términos relativos la diferencia es sustanciosa: una reducción del 5% en el caso femenino, frente al 2% entre los hombres.

Asimismo, la salida del sector es general, reduciéndose tanto el número de personas ocupadas como el de paradas, marcando una pauta diferente a la que se observa en la economía, en la que el número de parados cae y el de la población ocupada crece. Esta evolución mantiene la tasa de paro del sector varios puntos por encima de la que se observa en la población en general, 18,5% en el caso agrario frente al 15,3% general.

TASAS DE PARO	AGROPECUARIO			ESPAÑA		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
TASA DE PARO 2018	16,3%	24,8%	18,5%	13,7%	16,3%	15,3%
TASA DE PARO 2017	17,3%	26,9%	19,8%	15,6%	17,3%	17,2%
TASA DE PARO 2008	9,9%	19,1%	12,7%	9,1%	9,9%	10,4%

Fuente: EPA del INE.

Como en el caso del mercado de trabajo general, la mujer en el sector agrario sufre una precarización más acusada que la que soportan sus compañeros, teniendo uno de sus reflejos en una mayor tasa de desempleo que la que sufren éstos. No es novedosa esta situación, hasta el extremo de que casi la podemos calificar de endémica y crónica, puesto que esta mayor tasa de desempleo se viene sufriendo incluso hace un decenio, momento en el que todavía la crisis no se había manifestado con todo rigor.

En el segundo trimestre de 2018 trabajaban en el sector agropecuario un total de 883.349 personas, según la EPA, un 1,1% menos que un año antes, como consecuencia de la disminución del número de trabajadores en 10.060, de los cuales casi 3.000 son mujeres, que ven reducido el empleo en el mismo porcentaje que sus compañeros.

Con esta evolución, el porcentaje que representan las mujeres entre las personas que trabajan en el sector permanece estable respecto al año anterior, resultando un 25,7%, muy lejos del 45,6% que representa entre la población trabajadora total de la economía española.

Sin embargo, hay determinada “especialización” por género en función del subsector específico de actividad que tomemos como referencia. Así, destacan por una presencia muy superior de la mujer a la que se observa en el agregado las actividades de Propagación de plantas, la Producción ganadera, y en la de Procesado y manipulado de frutas y verduras.

EPA II TRIMESTRE.						
POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO.						
	OCUPADOS 2018			% de mujer		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	2018	2017	2008
Cultivos no perennes	164.123	56.651	220.774	25,7%	25,6%	27,6%
Cultivos perennes	215.403	62.380	277.783	22,5%	23,5%	26,3%
Propagación de plantas	17.774	8.408	26.182	32,1%	42,7%	50,5%
Producción ganadera	106.518	44.848	151.366	29,6%	30,1%	32,8%
Producción agrícola combinada con la producción ganadera	36.001	9.531	45.532	20,9%	20,4%	23,1%
Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	35.336	11.632	46.968	24,8%	22,8%	41,9%
Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	2.080	0	2.080	0,0%	9,1%	11,3%
Silvicultura y otras actividades forestales	4.155	391	4.546	8,6%	2,7%	16,3%
Explotación de la madera	3.436	296	3.732	7,9%	15,1%	9,9%
Recolección de productos silvestres, excepto madera	622	0	622	0,0%	0,0%	34,7%
Servicios de apoyo a la silvicultura	14.684	1.824	16.508	11,0%	3,0%	6,1%
Pesca	31.633	3.869	35.502	10,9%	14,0%	14,6%
Acuicultura	4.000	1.828	5.828	31,4%	17,1%	34,7%
Procesado y manipulado de fruta y verdura	20.968	24.958	45.926	54,3%	51,3%	52,1%
TOTAL SECTOR AGROPECUARIO	656.733	226.616	883.349	25,7%	25,7%	28,9%
POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR INDUSTRIAL Y EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.						
	OCUPADOS 2018			% de mujer		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	2018	2017	2008
SECTOR INDUSTRIAL	2.015.300	707.600	2.722.800	26,0%	24,9%	24,4%
ESPAÑA	10.528.300	8.815.700	19.344.100	45,6%	45,5%	42,1%
AGROPECUARIO / ESPAÑA	6,24%	2,57%	4,57%			

En cuanto a los subsectores entre los que se emplean las mujeres agropecuarias, el mayoritario es el de cultivos, que concentra al 56%, en ganadería trabaja el 20% y el 11% en el procesado de frutas y verduras.

Durante el último año, la pérdida de empleo femenino agrario se ha centrado en las actividades de cultivo fundamentalmente, mientras que se generó de forma significativa en las tareas de apoyo.

Por otra parte, la evolución de la población trabajadora del campo presenta otra diferencia respecto a la evolución que presenta la población laboral total, ya que al contrario que ésta, su tasa de feminización está disminuyendo, en tanto que en la población total se está incrementando, proceso que se viene observando desde la eclosión de la crisis, reflejo de que la mujer se ve expulsada del sector.

Pese a que en el último año se ha perdido población laboral agraria de ambos géneros, si contemplamos el período que comprende el último decenio vemos que el signo de la variación es diferente según el género. Así, mientras que en 2018 hay 13.649 hombres más que en 2008 (un 2,1%), en el caso de las mujeres la población trabajadora se vio reducida en 35.255 personas (un 13,5% menos). Muy al contrario de lo que ocurre en el conjunto de la economía española, en la que el empleo femenino crece mientras que se reduce el empleo masculino.

EPA II TRIMESTRE.

POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO.

	EVOLUCIÓN 2017-2018			INCREMENTO 2017-2018			EVOLUCIÓN 2008-2018			INCREMENTO 2008-2018		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Cultivos no perennes	-26.296	-8.733	-35.029	-13,8%	-13,4%	-13,7%	10.787	-1.719	9.068	7,0%	-2,9%	4,3%
Cultivos perennes	-964	-4.108	-5.072	-0,4%	-6,2%	-1,8%	31.164	-3.200	27.964	16,9%	-4,9%	11,2%
Propagación de plantas	7.772	964	8.736	77,7%	13,0%	50,1%	7.527	-2.062	5.465	73,5%	-19,7%	26,4%
Producción ganadera	9.349	2.973	12.322	9,6%	7,1%	8,9%	-19.276	-16.570	-35.846	-15,3%	-27,0%	-19,1%
Producción agrícola combinada con la producción ganadera	1.603	739	2.342	4,7%	8,4%	5,4%	-18.712	-6.876	-25.588	-34,2%	-41,9%	-36,0%
Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	10.443	4.297	14.740	42,0%	58,6%	45,7%	16.120	-2.210	13.910	83,9%	-16,0%	42,1%
Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	-146	-223	-369	-6,6%	-100,0%	-15,1%	-6.111	-1.040	-7.151	-74,6%	-100,0%	-77,5%
Silvicultura y otras actividades forestales	-1.389	236	-1.153	-25,1%	152,3%	-20,2%	-5.865	-1.555	-7.420	-58,5%	-79,9%	-62,0%
Explotación de la madera	-1.880	-647	-2.527	-35,4%	-68,6%	-40,4%	-2.913	-404	-3.317	-45,9%	-57,7%	-47,1%
Recolección de productos silvestres, excepto madera	-101	0	-101	-14,0%	----	-14,0%	176	-237	-61	39,5%	-100,0%	-8,9%
Servicios de apoyo a la silvicultura	-1.454	1.320	-134	-9,0%	261,9%	-0,8%	5.469	1.225	6.694	59,3%	204,5%	68,2%
Pesca	1.946	-959	987	6,6%	-19,9%	2,9%	-4.157	-2.257	-6.414	-11,6%	-36,8%	-15,3%
Acuicultura	-4.337	108	-4.229	-52,0%	6,3%	-42,1%	-772	-711	-1.483	-16,2%	-28,0%	-20,3%
Procesado y manipulado de fruta y verdura	-1.679	1.106	-573	-7,4%	4,6%	-1,2%	212	2.361	2.573	1,0%	10,4%	5,9%
TOTAL SECTOR AGROPECUARIO	-7.133	-2.927	-10.060	-1,1%	-1,3%	-1,1%	13.649	-35.255	-21.606	2,1%	-13,5%	-2,4%

POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR INDUSTRIAL Y EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

	EVOLUCIÓN 2017-2018			INCREMENTO 2017-2018			EVOLUCIÓN 2008-2018			INCREMENTO 2008-2018		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
SECTOR INDUSTRIAL	35.000	51.300	86.200	1,8%	7,8%	3,3%	-466.100	-95.300	-561.500	-18,8%	-11,9%	-17,1%
ESPAÑA	271.400	259.300	531.100	2,6%	3,0%	2,8%	-1.421.900	118.900	-1.302.900	-11,9%	1,4%	-6,3%

Fuente: EPA del INE. Los datos inferiores a 5.000 adolecen de un margen de error significativo.

Respecto a la formación aportada por las trabajadoras del sector, el 64,6% de estas mujeres cuentan con la primera etapa de secundaria como mucho, mientras que en la población laboral femenina española dicho porcentaje es del 27,9%.

Tan solo el 16,9% de las mujeres que trabajan en el sector agropecuario cuenta con formación superior (bien universitaria o el máximo nivel de FP). El colectivo del campo presenta así una distribución opuesta a la que presenta la población ocupada española, en la que las mujeres con formación superior son el 48,1% del total y las que tienen solo hasta primera etapa de secundaria no son la mayoría.

También se presenta diferencia por género en cuanto al nivel formativo, pero en este caso a favor de las mujeres, que tienen unos niveles formativos más altos que sus compañeros.

POBLACIÓN OCUPADA SECTOR AGROPECUARIO SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS							
2018 II Tre							
	SEXO			% SEGÚN ESTUDIOS AGRO		TOTAL ECONOMÍA	
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
HASTA PRIMARIOS	156.688	37.750	194.438	23,9%	16,7%	6,8%	5,0%
SECUNDARIA 1ª ETAPA	317.743	108.730	426.473	48,4%	48,0%	31,0%	22,9%
SECUNDARIA 2ª ETAPA	117.446	41.854	159.300	17,9%	18,5%	23,5%	24,0%
FP GRADO SUPERIOR	33.766	17.871	51.637	5,1%	7,9%	13,6%	11,7%
UNIVERSITARIOS	31.088	20.412	51.500	4,7%	9,0%	24,5%	36,4%
TOTAL	656.731	226.617	883.348	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

2008 II Tre							
	SEXO			% SEGÚN ESTUDIOS AGRO		TOTAL ECONOMÍA	
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
HASTA PRIMARIOS	285.192	99.642	384.834	44,3%	38,1%	20,0%	14,2%
SECUNDARIA 1ª ETAPA	199.340	94.514	293.854	31,0%	36,1%	27,3%	22,2%
SECUNDARIA 2ª ETAPA	90.201	35.063	125.264	14,0%	13,4%	22,5%	24,9%
FP GRADO SUPERIOR	37.429	13.762	51.191	5,8%	5,3%	10,6%	9,5%
UNIVERSITARIOS	30.920	18.889	49.809	4,8%	7,2%	19,6%	29,2%
TOTAL	643.082	261.870	904.952	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: EPA del INE. Los datos inferiores a 5.000 adolecen de un margen de error significativo

La mujer que trabaja en el sector agrario también se ve más expuesta a la precariedad, puesto que las trabajadoras asalariadas soportan un 64,3% de temporalidad, frente al 54,6% que soportan sus compañeros. En cualquier caso, en total hay 329.409 personas sometidas a este tipo de contratación en un sector en el que perfectamente es de aplicación el contrato fijo discontinuo.

POBLACIÓN ASALARIADA SECTOR AGROPECUARIO SEGÚN CONTRATO						
2018. II Tre.	AGROPECUARIO			ESPAÑA		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
FIJO PERMANENTE	171.291	39.286	210.577	6.127.883	5.378.176	11.506.059
FIJO DISCONTINUO	26.102	11.852	37.954	153.416	240.843	394.259
TEMPORAL	237.215	92.194	329.409	2.196.915	2.160.064	4.356.979
TOTAL	434.608	143.332	577.940	8.478.214	7.779.083	16.257.297
% DE TEMPORALES	54,6%	64,3%	57,0%	25,9%	27,8%	26,8%

Fuente: EPA del INE. Los datos inferiores a 5.000 adolecen de un margen de error significativo

Otro polo de precariedad es la insuficiencia de la jornada laboral a tiempo parcial. El abundamiento en la desigualdad y las imposiciones de condiciones de trabajo deterioradas han hecho que los índices de percepción de insuficiencia de jornada hayan disminuido aunque todavía sigue en porcentajes muy significativos, hasta el extremo de que casi el 68% de las mujeres que trabajan a jornada parcial en el sector agrario, lo hacen asumiendo esta jornada de forma involuntaria.

POBLACIÓN A JORNADA PARCIAL SECTOR AGROPECUARIO POR CONFORMIDAD						
2018. II Tr.	AGROPECUARIO			ESPAÑA		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
CONFORME	14.803	9.831	24.634	413.743	1.011.681	1.425.424
DISCONFORME	13.150	20.103	33.253	326.381	1.147.940	1.474.321
TOTAL	27.953	29.934	57.887	740.124	2.159.621	2.899.745
% DISCONFORME	47,0%	67,2%	57,4%	44,1%	53,2%	50,8%

Fuente: EPA del INE. Los datos inferiores a 5.000 adolecen de un margen de error significativo

Propuestas de CCOO INDUSTRIA:

Insistimos en que la integración de las mujeres trabajadoras en el sector agrario no puede pasar por propuestas como las que ya se han hecho de una rebaja de las cotizaciones a la seguridad social.

Se trata de trabajo con productividad igual a la de los hombres, por lo que las obligaciones con respecto a sus cotizaciones deben ser las mismas. No puede ser que, una vez equiparados los derechos salariales y sociales de las mujeres en los convenios, se penalice a la mujer y se la discrimine por una contratación "en rebajas".

Solicitamos reforzamiento de los recursos técnicos, económicos y humanos para combatir la explotación laboral, estableciendo cruces informativos entre la Seguridad Social y otros organismos de la Administración General del Estado para la detección de fraude en la declaración de jornadas reales declaradas.

La igualdad de la mujer en el empleo agrario debe pasar por disminuir la temporalidad exigiendo la contratación fija discontinua, un mayor control de la economía sumergida y, al igual que en otros sectores, la obligación de cuotas mínimas de contratación de mujeres, la exigencia de que éstas se cumplan y la imposición de sanciones en el caso de incumplimientos, además de la protesta y denuncia pública de cualquier caso de discriminación.

Cumplimiento de la ley de igualdad en todos sus términos, medidas de igualdad, planes de igualdad, protocolos de prevención y actuación en casos de acoso sexual y por razón de sexo.

Mayor apoyo a la formación, cualificación y reciclaje en el mundo rural y en especial a la mujer.

Como venimos diciendo, debemos de sensibilizarnos y sensibilizar a nuestro entorno de que las consecuencias de esta discriminación que la mujer rural sufre, no afecta solo a las mujeres, sino que tiene consecuencias económicas, sociales ya que las desigualdades por razón de género afectan directamente a la cohesión económica y social de la población, así como a su crecimiento sostenible, a su competitividad y su desarrollo demográfico.